

**Secretario:** Don Antonio Zurita Romero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**Vocales:** Don Pedro Rodríguez Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Ramón Espar Argerich, Profesor titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Vicente Luis Casanova Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

#### Área de conocimiento: «Óptica»

Plaza número 8/365

##### Comisión titular:

**Presidente:** Don Enrique Hita Villaverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Secretario:** Don Luis Carretero López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

**Vocales:** Doña Rosa María Fernández Hernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don Juan José Monzón Serrano, Profesor titular Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Montserrat Auge Serra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

##### Comisión suplente:

**Presidente:** Don Luis Miguel Jiménez del Jaldo, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Secretario:** Don Daniel Vázquez Molini, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocales:** Don Manuel Gómez Chueca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Jaume Escopet Soteras, Profesor titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña Marina Castañé Farrán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

#### Área de conocimiento: «Psicología Social»

Plaza número 9/459

##### Comisión titular:

**Presidente:** Don Andrés Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Secretario:** Don Jerónimo Barranco Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**Vocales:** Don José García Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; doña Joaquina A. Deleña Peña, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don José Antonio Younis Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

##### Comisión suplente:

**Presidente:** Don Ángel Rodríguez González, Catedrático de la Universidad de Murcia.

**Secretario:** Don José Carlos León Jariego, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

**Vocales:** Doña Rosa María Grau Gumbau, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaume I (Castellón); don Agustín Bueno Bueno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Antonio Arés Parra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

de 1996) resultan diversos puestos de trabajo vacantes, relacionados en el anexo I, cuya provisión se estima necesaria.

Son de aplicación al presente concurso las siguientes normas: La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Resolución de 18 de febrero de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba el baremo para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios (aprobado por Junta de Gobierno y Consejo Social), y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este último con carácter supletorio de la normativa específica aplicable en la Universidad de Salamanca.

En su virtud, este Rectorado ha resuelto convocar la cobertura de los citados puestos vacantes con arreglo a las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. Requisitos y condiciones de participación

1.1 En este concurso podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos o Escalas del grupo D que cumplan los requisitos previstos en la relación de puestos de trabajo y que ostenten alguna de las siguientes condiciones:

a) Pertenecer a las Escalas propias de la Universidad de Salamanca, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto la de suspensión firme de funciones, siempre que se trate de optar a puestos de trabajo incluidos en el intervalo del grupo correspondiente a dicha Escala.

b) Estar en servicio activo en Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas y con destino definitivo actual en la Universidad de Salamanca o en situación de servicios especiales o excedencia acordada por el Rector de la Universidad de Salamanca y se cumplan los requisitos generales de esta última.

1.2 Los funcionarios en servicio activo y con destino provisional en la Universidad de Salamanca, o bien en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa, están obligados a participar en los concursos, solicitando todas las vacantes correspondientes a su grupo de pertenencia que sean convocadas y si reúnen los requisitos de desempeño previstos en la relación de puestos de trabajo. Caso de no hacerlo o no obtener destino como consecuencia del concurso, podrán serles asignadas, con carácter provisional y en la misma localidad del último destino, cualquiera de las vacantes resultantes.

1.3 Están excluidos de la participación en los concursos los funcionarios que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias no hayan cumplido un plazo mínimo de un año desde la toma de posesión de su último puesto de trabajo, ya sea por concurso o por libre designación, salvo que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

a) Se opte a vacantes de puestos con nivel superior al puesto desempeñado.

b) Haya sido removido del puesto de trabajo obtenido por concurso o cesado en el de libre designación.

c) Se haya suprimido su puesto de trabajo.

d) Expectativa de destino o excedencia forzosa.

##### 2. Documentación a presentar por los aspirantes

2.1 Los interesados dirigirán sus solicitudes al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Salamanca dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Salamanca o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.2 Las solicitudes de participación deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II de esta convocatoria, y deberán

**13963 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a grupos D.**

Tras la aprobación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Salamanca («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero

ir acompañadas de los documentos justificativos de los méritos alegados, salvo que figuren en el expediente personal de los interesados.

2.3 Los requisitos de participación deberán ser acreditados mediante declaración jurada de los concursantes ajustada al modelo que figura como anexo III.

**3. Comisión de valoración**

3.1 Las propuestas de adjudicación de los puestos de trabajo objeto del presente concurso serán efectuadas por Comisiones, compuestas por:

El Gerente o persona en quien delegue, que actuará de Presidente.

El Jefe de Servicio o, en su caso, el de la Sección al que esté adscrito el puesto de trabajo. En su defecto, formará parte de la Comisión un Jefe de Servicio por sorteo entre los existentes.

Dos miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicio.

Un miembro de la Universidad nombrado por el Rector.

Un funcionario del Área de Gestión de Personal Funcionario, que actuará como Secretario y participará en la misma con voz pero sin voto.

3.2 Corresponde a la Comisión de valoración interpretar y aplicar el baremo.

**4. Méritos, tramitación y resolución del concurso**

4.1 La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas, así como los trámites y demás incidencias propios del concurso se efectuarán de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba el baremo para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios y que se hace público en el tablón oficial de anuncios de la Universidad de Salamanca durante el plazo de presentación de instancias.

4.2 La presente convocatoria podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la convocatoria.

Salamanca, 11 de junio de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**ANEXO I**

| Plazas | Puesto de trabajo         | Unidad/Centro                           | Nivel | Adsc. grupo | Formación específica exigida |
|--------|---------------------------|---|-------|-------------|------------------------------|
| 1      | Puesto Auxiliar Registro. | Sección de Alumnos y Asuntos Generales. | 15    | D           |                              |

\* Según figura en la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario, este puesto de trabajo tiene régimen de dedicación especial.

**ANEXO II**

**Solicitud de participación en la convocatoria del concurso convocado por Resolución rectoral de fecha .....**

Don .....  
 con documento nacional de identidad número .....  
 domiciliado en .....  
 calle ....., teléfono .....

número de Registro de Personal ..... y con destino actual:

Definitivo  Provisional

en .....  
 de la Universidad de Salamanca como funcionario de la Escala .....  
 y nivel .....

EXPONE: Que habiéndose publicado concurso para la provisión de puestos de trabajo en esta Universidad en fecha ....., y deseando el/la que suscribe participar en el mismo, es por lo que a V. M. E.

SOLICITA: La adjudicación de una de las vacantes (por orden de preferencia) si con arreglo al baremo establecido le corresponde:

- 1. .... Nivel .....
- 2. .... Nivel .....
- 3. .... Nivel .....
- 4. .... Nivel .....
- 5. .... Nivel .....
- 6. .... Nivel .....
- 7. .... Nivel .....
- 8. .... Nivel .....
- 9. .... Nivel .....
- 10. .... Nivel .....

(Si el espacio resultara insuficiente, anexar una hoja en blanco conteniendo el resto de puestos de trabajo solicitados según el orden de preferencia.)

Salamanca, ..... de ..... de 199....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

**ANEXO III**

**Declaración jurada**

Don/doña .....  
 con documento nacional de identidad número .....

DECLARO: Bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que a continuación se consignan, comprometiéndome a aportar, en su caso, las certificaciones que me sean requeridas.

1. Méritos adecuados a las características del puesto de trabajo (máximo: 20 puntos):

A) Méritos específicos establecidos en la RPT (máximo: 7,5 puntos):

B) Puestos de trabajo desempeñados pertenecientes a la misma área funcional (máximo: 7,5 puntos).

C) Pertenencia a grupo superior (5 puntos):

2. Trabajo desarrollado (máximo: 25 puntos).

## 3. Grado personal consolidado (máximo: 10 puntos).

## 4. Cursos y titulaciones académicas (máximo: 15 puntos).

## A) Cursos:

## B) Titulaciones académicas oficiales:

## 5. Antigüedad (máximo: 20 puntos):

## 6. Méritos complementarios (máximo: 10 puntos):

**13964** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos, para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 10 de julio de 1997, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 5 de julio de 1997, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda

la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. par su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Secretario general, Juan Roca Guillamón.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

**ANEXO****Universidad de Alcalá**

Concurso convocado por Resolución de 7 de marzo de 1997  
(«Boletín Oficial del Estado» del 31)

Concurso número: DTS412. Número de sorteo: 33.156. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Presidente titular: Don Francisco López Ferreras. Vocal Secretario titular: Don Roberto Jiménez Martínez.

**Universidad de Almería**

Concursos convocados por Resolución de 5 de marzo de 1997  
(«Boletín Oficial del Estado» del 19)

Concurso número: 01. Número de sorteo: 33.157. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura». Presidente titular: Don Antonio Emilio Sánchez Trigueros. Vocal Secretario titular: Don José Rafael Valles Calatrava.

Concurso número: 02. Número de sorteo: 33.158. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura». Presidente titular: Don Antonio Emilio Sánchez Trigueros. Vocal Secretario titular: Don José Rafael Valles Calatrava.

**Universidad Autónoma de Barcelona**

Concurso convocado por Resolución de 21 de noviembre de 1996  
(«Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1997)

Concurso número: 2.442. Número de sorteo: 33.159. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Presidente titular: Don José Ramón Parada Vázquez. Vocal Secretario titular: Don Joaquín Ferret Jacas.

**Universidad de Burgos**

Concursos convocados por Resolución de 26 de marzo de 1997  
(«Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril)

Concurso número: CAUN010. Número de sorteo: 33.160. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Presidente titular: Don Fernando Marian Valdés Dal-Re. Vocal Secretario titular: Don Tomás Sala Franco.

Concurso número: PTEU035. Número de sorteo: 33.161. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Presidente titular: Don José Luis Caro Rodríguez. Vocal Secretario titular: Don Basilio Ramos Barbero.

**Universidad de Las Islas Baleares**

Concursos convocados por Resolución de 14 de marzo de 1997  
(«Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril)

Concurso número: 372. Número de sorteo: 33.162. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Presidenta titular: Doña Carmen Leal Cercos. Vocal Secretario titular: Don Ángel Llacer Escorihuela.

Concurso número: 373. Número de sorteo: 33.163. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Presidenta titular: Doña Martina S. Torrens A. Vocal Secretario titular: Don Antonio Vicens Castañer.